

Gobierno Abierto

HACIA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

En los últimos años se ha observado un crecimiento constante de Datos del Gobierno Abierto (OGD, por sus siglas en inglés), emergiendo como un importante canal de comunicación entre los gobiernos y sus ciudadanos. Posiblemente los portales de OGD más conocidos son los de los gobiernos de Estados Unidos (<http://data.gov>) y el Reino Unido (<http://data.gov.uk>).

El concepto de Gobierno Abierto se basa en tres aspectos: la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana. A continuación comparto un breve explicación de estos aspectos, tomando como referencia el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto promulgado por el presidente de EEUU Barack Obama en el 2009:

- **Transparencia.** El gobierno debe permitir el acceso de la información pública ante la ciudadanía. La información debe ser abierta, completa y de fácil acceso; asimismo, debe ser susceptible de ser procesada a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.

- **Participación.** El compromiso público mejora la eficacia del Gobierno y mejora la calidad de sus decisiones. El gobierno debe promover la participación activa de la ciudadanía en la conformación de políticas públicas, de esta manera los gobiernos se beneficiarán con el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos.

- **Colaboración.** La colaboración no implica únicamente al ciudadano, sino que incluye a organizaciones sin fines de lucro, negocios e individuos del sector privado, permitiendo el trabajo conjunto de la administración y la identificación de nuevas oportunidades de cooperación.

Lineamientos

¿Qué alcance debe tener una iniciativa de datos abiertos? El movimiento OGD se está convirtiendo en una iniciativa ciudadana que aboga por la transparencia de la administración. Pero, ¿qué requisitos debe cumplir una iniciativa para poder ser considerada como OGD? Con el propósito de contestar esta pregunta, en diciembre del 2007 se reunió un grupo de expertos en Sebastopol, California. Como resultado de esta reunión se obtuvo

una lista de ocho principios que deben cumplir los datos de gobierno para ser considerados como abiertos [1]. Éstos son:

- **Los datos deben ser completos:** Todos los datos públicos están disponibles.
- **Los datos deben ser primarios:** Los datos se publican tal y como fueron obtenidos desde la fuente original, con el mayor nivel de granularidad posible.
- **Los datos deben ser oportunos:** Los datos están disponibles con la prontitud necesaria como para que éstos no pierdan su relevancia.
- **Los datos deben ser accesibles:** Los datos están disponibles para la más amplia gama de usuarios y propósitos posibles.
- **Los datos deben ser procesables por computadoras:** Los datos están estructurados de manera que puedan ser procesados de forma automatizada.
- **El acceso no debe ser discriminatorio:** Los datos están disponibles para todos, sin requerir un registro para tener acceso a éstos.
- **El formato de los datos debe ser no-propietario:** Los datos están disponibles en un formato en el cual ninguna entidad tiene control exclusivo.
- **Los datos deben ser libres de licencia:** Los datos no están sujetos a ningún derecho de autor, patente, marcas o reglamento.

Finalmente, el cumplimiento de estos principios debe ser auditable. Esto implica que la institución o dependencia que publica los datos debe designar a una persona de contacto que pueda responder a las personas que tratan de utilizar los datos; también debe haber un contacto para responder a quejas sobre la violación de los principios; y un organismo externo debe tener jurisdicción para validar que la institución o dependencia en cuestión esté aplicando adecuadamente estos principios.

El conjunto de principios de la reunión de Sebastopol se ha convertido en punto de inicio de facto para cualquier iniciativa de OGD. Adicionalmente, la Sunlight Foundation se ha dado a la tarea de continuar con la actualización y expansión de estos principios. Es así que en agosto del 2010 publicó el documento "Ten Principles for Opening Up Government Information" [2] que contiene una lista revisada de principios. Estos son:

- **Completa:** Los datos publicados por el gobierno deben estar tan completos como sea posible, reflejando toda la información que se


» "EL COMPROMISO PÚBLICO MEJORA LA EFICACIA DEL GOBIERNO Y LA CALIDAD DE SUS DECISIONES."

tiene registrada sobre el elemento en cuestión. Se deben publicar los datos "crudos" (sin procesamiento previo), excepto cuando se trate de datos personales confidenciales o que pongan en peligro al país y/o administración. Además, se deben incluir los metadatos de la información, permitiendo de esta manera que el usuario comprenda el contexto de ésta.

- **Primaria:** Los datos deben provenir de su fuente primaria, esto incluye información original recolectada por el gobierno, detalles de cómo fueron recolectados y los documentos originales que registran la recolección de los datos.
- **Oportuna:** Los datos publicados por el gobierno deben ser liberados en forma oportuna. La información en tiempo real aumenta su utilidad.
- **Facilidad de acceso físico y electrónico:** Los datos liberados por el gobierno deben ser accesibles, sin barreras físicas (visitar una oficina particular) y sin barreras tecnológicas (plataformas orientadas a tecnologías específicas y propietarias).
- **Legible:** Los datos deben presentarse en formatos de archivos que sean legibles para las computadoras y que puedan procesarse. Esta información debe ser acompañada por la documentación relacionada con el formato y cómo usarla en relación a los datos.
- **No discriminatoria:** Los datos deben ser accedidos por cualquier persona, sin registros previos o sin proporcionar una justificación.
- **Licenciamiento:** Los datos deben estar libres de "Términos del servicio", "Restricciones", "Reglas".
- **Permanencia:** Los datos disponibles en línea deben permanecer así, perpetuamente. Adicionalmente, si éstos sufren cambios se debe manejar y publicar un control de versiones adecuado.
- **Costos de uso:** Se recomienda evitar el cobro de tarifas para tener acceso a la información, ya que esto disminuye la participación de los ciudadanos y por lo tanto limita los beneficios de OGD.

Así como estos grupos de trabajo han propuesto una serie de principios, muchas otras organizaciones han tratado de definir cuáles deben ser las reglas del juego para OGD. En este contexto la directora ejecutiva del Acceso de Información Europea, Helen Darbishire, señala que: "Los mejores estándares vendrán del trabajo de sociedad civil y gobiernos definiendo juntos los conceptos de Transparencia, Participación y Rendición de cuentas" [3].

Conclusión

En conclusión, la apertura pública de los datos del gobierno promueve en la medida de lo posible el discurso civil, el mejoramiento del bienestar público y más aún el uso eficiente de los recursos públicos. La iniciativa de gobierno abierto promueve una relación bidireccional "Administración-ciudadano" de esta manera la participación y colaboración del ciudadano es un "elemento vital" para que esta iniciativa cumpla su propósito y no pase en los siguientes años como parte del bagaje histórico. 

>> Por Blanca H. Vázquez

Referencias

- [1] "8 principles of Open Government Data". <http://swgu.ru/sg40r1>
- [2] "Ten Principles for Opening Up Government Information". <http://swgu.ru/sg40r2>
- [3] "Open Government Standards". <http://swgu.ru/sg40r3>

PRESENTAN

AGILE CONFERENCE
MÉXICO 2013

Septiembre 2013 Ciudad de México

Conferencias, talleres y
mucho MÁS...

DevOps
Outsourcing & Agile
Teaming & Collaboration
Accurate Project Estimation
High Quality & Time to market
Agile Enterprise Architecture

¡NO TE LO PUEDES PERDER!

Informes:
Tel. +55 5239 5502
eventos@sg.com.mx
[@cuttermexico](http://cuttermexico.com)
[@RevistaSG](http://RevistaSG.com)
www.agileconf.com.mx

